

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9486** BUJO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 17 de noviembre de 2017, acordó reducir el capital social en la suma de setenta y dos mil ciento veinte euros (72.120 Euros), quedando fijado el capital social en la cantidad de un millón novecientos ochenta y tres mil ciento treinta y siete euros y setenta y tres céntimos (1.983.137,73 Euros) con la finalidad de devolver las aportaciones realizadas mediante la anulación de doce mil acciones (12.000 Acciones) de seis euros con un céntimo de euro de valor nominal (6,01 Euros), debiéndose ejecutar en el plazo de seis meses desde la celebración de la Junta.

Tarragona, 20 de noviembre de 2017.- El administrador único, Julián Bujosa Barceló.

ID: A170084400-1